

PROTOCOLO DE SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE CONDUCTAS SUICIDAS Y AUTOLESIVAS

La prevención y promoción del bienestar socioemocional de nuestra comunidad educativa, es un eje fundamental en la labor de formación que se entrega al interior del Colegio Robles.

En este espacio de formación, se busca descubrir las virtudes, capacidades y destrezas de cada estudiante, así mismo, ocurre con nuestros docentes y administrativos. Por lo que, si en la esfera emocional se aprecia alguna dificultad que pueda interferir en su consecución de metas a través de la presencia de ideación suicida, o intentos de suicidio, resulta indispensable la generación de acciones preventivas y oportunas para activar la red de apoyo necesaria.

Este protocolo es la base para abordar la ideación, planificación e intentos suicidas en el contexto escolar. Se debe destacar que cada caso es único y debe ser mirado en su particularidad, así mismo, es importante considerar que, en nuestra comunidad educativa Robles, cualquier acto o expresión que señala atentar contra la propia vida, serán consideradas como faltas gravísimas y por lo mismo, se abordará con este plan de acción.

OBJETIVO GENERAL: Promover en la comunidad escolar el conocimiento y uso de acciones preventivas frente a los riesgos de suicidio que pueden existir en la comunidad educativa, a través de la promoción constante del autoconocimiento, autocuidado, trabajo en redes y una gestión colaborativa entre todos los miembros para contribuir al propio bienestar socioemocional, y también, en el de quiénes se encuentran alrededor.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Describir procedimientos generales para la prevención del suicidio y conductas autolesivas.
2. Indicar responsables de activación del Protocolo.
3. Establecer pasos a seguir frente a conductas autolesivas.
4. Determinar el modo de actuar frente a la ideación suicida, gesto suicida y/o intento suicida del estudiante dentro del recinto escolar.
5. Organizar la actuación del Colegio frente a la ideación suicida, gesto suicida y/o intento suicida fuera del recinto escolar.
6. Especificar el proceder frente al suicidio consumado del estudiante o trabajador/a dentro del recinto escolar.
7. Definir pasos a seguir frente al suicidio consumado del estudiante o trabajador/a fuera del recinto escolar.

NOMENCLATURA: Dentro de la comunidad Robles, se deben tener en consideración alguno de los siguientes aspectos para esclarecer el riesgo de suicida

a) **Ideación suicida:** implica el pensar en atentar contra la propia integridad física, también considera la sensación de estar cansado/a de la propia vida, agotado/a, mantener creencias de desesperanza, desmotivación generalizada, no tener ganas de vivir, deseos de no querer despertar del sueño. Corresponde a la voluntad de querer quitarse la vida.

b) **Planificación del suicidio:** se refiere cuando una persona comienza a presentar una ideación suicida de forma persistente, por lo que comienza a idear un plan o un método para consumir el suicidio. Implica idear cómo llevar a cabo el plan, qué utilizar y dónde.

c) **Intento de suicidio:** acción que atenta contra la propia integridad física. Se debe diferenciar la “*suicidabilidad*” del “*suicidio consumado*”. El primer concepto hace referencia al proceso continuo que ocurre desde la ideación al intento del suicidio y el segundo concepto es cuando la persona da fin a su vida en forma premeditada.

d) **Conductas autolesivas:** son actos intencionales y directos de daño sobre el propio cuerpo sin una clara intención de acabar con la vida. A través de la sensación provocada por las autolesiones, se busca aliviar el intenso malestar psicológico vivido por la persona. Este tipo de conducta puede no provocar lesiones importantes, provocar lesiones o provocar la muerte de manera no intencional (Manitoba’s Youth Suicide Prevention Strategy & Team, 2014; OPS & OMS, 2014). Ejemplo de conductas autolesivas son: infringirse cortes en las muñecas, quemaduras o rasguños en las piernas, entre otras. Las conductas autolesivas son un importante factor de riesgo de conducta suicida, así como también una señal de alerta directa de probable conducta suicida.

e) **Suicidio consumado:** Acto de quitarse la vida, en forma voluntaria e intencional. La característica preponderante es la fatalidad y la premeditación.

f) **Factores de riesgo:** Es imposible identificar una causa única a la base de la conducta suicida. En cambio, si es posible distinguir diferentes factores biológicos, psicológicos, familiares, de historia de vida y socioculturales que actúan de manera conjunta generando vulnerabilidad en la persona, es decir, una mayor susceptibilidad a presentar conducta suicida. La identificación de factores de riesgo permite detectar aquellos o aquellas estudiantes que vivencian o presentan situaciones que comprometen su bienestar, y que pudieran estar relacionados con la aparición o presencia de conducta suicida.

g) **Factores protectores:** Son factores que actúan contrarrestando, disminuyendo o amortiguando el efecto de los factores de riesgo, favoreciendo el bienestar y el cuidado de la salud mental en los y las estudiantes.

Indicadores que considerar en caso de riesgo suicida:

- Sentir que anda mal consigo/a mismo/a
- Sentirse solo/a
- No ver salida a sus problemas o no es capaz de encontrar solución a sus problemas
- Sentir que nadie le puede ayudar
- Se siente sobrepasado/a, agobiado/a con sus problemas
- Se guarda sus problemas para evitar agobiar a otros/as
- Sentir que a nadie le importa o no lo/a quieren lo suficiente
- Pensar que ojalá le pasara algo y se muriera o sentir que la muerte puede ser una solución o salida a sus problemas
- Sentir que no encaja con su grupo de amigos/as o en su familia
- Sentirse como una carga para sus seres queridos o piensa que sus seres queridos estarían mejor sin él o ella.
- A veces se puede enojar o alterar tanto que puede hacer cosas que después se arrepiente
- Recientemente ha tenido un quiebre con alguien importante para él o ella.
- Cuando se siente mal no tiene a quien recurrir para apoyarse
- Siente que así es mejor no vivir
- Tiene un familiar que se suicidó
- Ha buscado métodos que lo/a conducirán a la muerte o ha atentado contra su vida antes
- Ha sentido tanta rabia o desesperación que se puede descontrolar
- Siente que su familia se podría reponer a su pérdida

Es importante tener las siguientes consideraciones en cualquier caso que se detecte de ideación suicida:

- No abordar el tema en grupo
- Estar siempre alertas, aunque sea un comentario que parezca no tener mayor relevancia.
- No se debe minimizar la situación, ni pensar que tiene por objetivo llamar la atención
- Tener máxima discreción y no exponer al/la estudiante a otros/as compañeros/as que desconocen su situación o a otros adultos del colegio
- Tener un comportamiento tranquilo y eficiente por parte del adulto. Garantizar al/la estudiante un espacio de trabajo con el/la psicólogo/a del colegio, para abordar con el/la estudiante lo que está haciendo y los posibles motivos de este comportamiento, para definir el tipo de apoyo y acciones se llevarán a cabo.
- No dejar sola a la persona
- Enfatizar la necesidad de recibir ayuda
- Ayudar a la persona a que exprese sus sentimientos

En el Programa Nacional de Prevención del Suicidio, del Departamento de Salud Mental de la división de prevención y control de enfermedades, se explicitan los siguientes factores de riesgo para la conducta suicida:

INFANCIA	ADOLESCENCIA	ADULTEZ
<ul style="list-style-type: none"> - Clima emocional disfuncional en la familia - La presencia de alguna enfermedad mental en los padres (principalmente el alcoholismo paterno y la depresión materna) - La presencia de conducta suicida en alguno de los progenitores - El maltrato infantil y el abuso sexual de los padres hacia los hijos - Trastornos del control de impulsos en el niño/a (que se expresa en altos niveles de disforia, agresividad y hostilidad) - Niños/as con baja tolerancia a la frustración (sin capacidad para aplazar la satisfacción de sus deseos, muy demandantes de atención y afecto) - Niños/as muy manipuladores, celosos de los hermanos o del progenitor del mismo sexo, que asumen el papel de víctima, o son susceptibles o rencorosos 	<ul style="list-style-type: none"> - Intentos de suicidio previos - Identificación con familiares o figuras públicas que cometen suicidio - Alteraciones en el comportamiento sexual como precocidad, promiscuidad, embarazos no deseados u ocultos, abortos, haber sido víctima de abuso sexual o violación - Variaciones en el comportamiento escolar, como deterioro del rendimiento habitual, fugas o deserción escolar, desajuste vocacional, dificultades en las relaciones con profesores, violencia y bullying entre compañeros, inadaptación a determinados regímenes escolares (internado, por ejemplo) - Compañeros de estudio con conductas suicidas - Dificultades socioeconómicas - Permisividad en el hogar ante ciertas conductas antisociales - Falta de apoyo social - Acceso a drogas y/o a armas de fuego 	<p>Los factores de riesgo suicida en los adultos vienen desarrollándose desde la niñez y adolescencia, a los que se suman aquellos propios de esta etapa de la vida</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dependencia al alcohol con consumo nocivo - Padecer una enfermedad mental es otro factor de riesgo importante en esta etapa de la vida, en especial si se padece de trastornos del ánimo o esquizofrenia

<ul style="list-style-type: none"> - Niños/as excesivamente rígidos, meticulosos, ordenados y perfeccionistas - Niños/as muy tímidos, con pobre autoestima, pasivos - La existencia de amigos o compañeros de escuela que han hecho intentos de suicidio 	<ul style="list-style-type: none"> - Aparición de una enfermedad mental, especialmente trastornos del humor y esquizofrenia 	
---	--	--

ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN

En el Colegio Robles se consideran las siguientes instancias como mecanismos de prevención que, implica una labor formativa, desarrollada e implementada desde el plan anual de convivencia escolar en los siguientes puntos:

- Promoción de un clima de convivencia escolar positivo
- Promoción del buen trato entre todos los miembros de la comunidad escolar.
- Educación y sensibilización sobre el suicidio (factores de riesgo y protectores), combatiendo los mitos asociados.
- Orientación a los profesores y apoderados sobre la importancia de cuidar y prestar atención a las señales emocionales de los y las estudiantes, reflejado en charlas, reuniones de apoderados, escuela para padres u otro encuentro.
- Promoción del desarrollo de competencias socioemocionales en los estudiantes, a través de intervenciones en aula a nivel grupal, individual, o en talleres y charlas.
- Seguimiento del estado socioemocional de los estudiantes, a través de la comunicación Estudiante – Profesor Jefe (o bien, según previo acuerdo en equipo de gestión; con psicóloga u otro adulto competente al interior del establecimiento).
- Seguimiento del estado socioemocional de los trabajadores.
- En lo posible, prevenir la aparición de problemas de salud mental mediante intervenciones oportunas, y consigo, la derivación pertinente a especialista externo.
- Apoyo y acompañamiento a los estudiantes que presentan alguna dificultad en su salud mental (bajo previo certificado médico o de especialista) mediante el desarrollo de un plan de intervención individual., el cual, contempla al equipo de formadores del establecimiento (psicóloga, psicopedagoga, profesor jefe, equipo docente y equipo de gestión).
- Promoción de conductas de búsqueda de ayuda.
- En estudiantes de riesgo; acceso restringido a espacios sin vigilancia, aún más en el laboratorio por las sustancias que se utilizan.

Procedimientos generales de prevención para la conducta suicida:

El Colegio cuenta con una serie de estrategias que pueden ser consideradas como elementos preventivos de este tipo de conductas, por ejemplo:

1. Plan de convivencia escolar
2. Desarrollo de habilidades socio- afectivas a través del Programa de Integración Escolar y Planes de Contención Socioemocionales.
3. Capacitación al cuerpo docente en los criterios y procedimientos de derivación de los/as estudiantes por parte de profesionales del área externos al colegio.
4. Capacitación al cuerpo docente y directivos en la detección de indicadores de riesgo suicida y conductas autolesivas.

A. PROTOCOLO FRENTE A CONDUCTAS AUTOLESIVAS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Cualquier trabajador de la comunidad educativa puede ser un receptor de información y activador del protocolo. Así mismo, el tiempo de activación del protocolo es de 1 día.

RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN	ENTREVISTA ADULTO QUE RECIBE EL RELATO	SEGUIMIENTO
<p>1. Es muy importante que quien reciba esta información mantenga la calma, mostrando una actitud contenedora y no de juicio.</p> <p>2. Agradecer la confianza al/la estudiante y saber si ha hablado con alguien más sobre el tema y si está siendo acompañado/a por algún especialista en salud mental (psicólogo/ psiquiatra)</p> <p>3. Dar a conocer al/la estudiante que debido a que está en riesgo su integridad es necesario pedir ayuda profesional, por lo cual se deriva mediante acta foliada la información con el/la psicólogo/a del Colegio Robles, para un posterior seguimiento. Así mismo, quién realice la contención, debe informar a los apoderados vía correo electrónico y llamada telefónica. Si el estudiante pide que se resguarde el secreto, se le debe indicar que no es posible ya que para cuidarlo se requiere pedir ayuda a otros adultos.</p> <p>4. Quien recepcione el relato del/la estudiante, deberá aplicar “Escala de Riesgo Suicida del MINSAL” (ANEXO N°3, la cual estará disponible en secretaría, convivencia escolar, PIE, etc.)</p> <p>5. El estudiante desde ese momento debe quedar en compañía de un adulto del establecimiento, en un espacio de calma y alejado de objetos que se pudieran utilizar para una nueva autolesión.</p> <p>6. En caso de que el adulto quien recibe el relato sea un docente y se encuentre dirigiendo una clase, podrá solicitar apoyo para que otro adulto responsable (asistente/EDI/profesorx/etc) supervise la clase mientras realiza esta gestión.</p>	<p>1. Quién reciba la información se contactará con el apoderado en el mismo día vía telefónica para hacer el retiro del estudiante y que este sea llevado a constatar lesiones al centro asistencial correspondiente.</p> <p>2. Quién recibe la información, debe dejar registro en la hoja de vida del estudiante. (“Se realiza la activación del protocolo N°_. Detalles en acta N°_”)</p> <p>3. La Secretaría académica debe generar un seguro escolar por parte del colegio.</p> <p>4. Quién recibe la información debe hacer el traspaso del caso mediante una reunión formal con acta foliada a el/la psicólogo/a del Colegio Robles, diferenciado si corresponde a convivencia escolar o PIE, y/o según la disponibilidad del equipo de psicólogos.</p> <p>5. El/la psicóloga, cuando llegue el apoderado debe mencionar que el/la estudiante debe ir de forma obligatoria a constatar lesiones al centro de asistencia según corresponda. El certificado de atención debe ser enviado al establecimiento educacional mediante correo electrónico y/o de forma presencial, dentro de las primeras 24 hrs. Si los apoderados no pueden ir a retirar al/la estudiante, un miembro del equipo directivo y/o coordinación deberá llevar a un servicio de urgencia.</p> <p>6. El psicólogo/a deberá avisar al apoderado la activación de este protocolo mediante correo electrónico y se deben adjuntar sugerencias tipo para el resguardo del estudiante en el hogar. (anexo N° 1)</p> <p>7. Antes del reingreso del/la estudiante y con el certificado del centro asistencial (punto 3), coordinación de convivencia escolar (sede/casa central) y/o dirección organizará una mesa técnica con el profesor jefe, equipo de convivencia escolar, psicólogos y los apoderados para definir, de acuerdo a la evaluación hecha por el equipo, el abordaje del estudiante al interior del Colegio. En dicha reunión se tomarán decisiones como: derivación a profesional externo de salud mental, reducción de jornada, evaluación diferencial, cierre del año, trabajo con el grupo-curso, entre otras.</p> <p>8. En caso de que al día siguiente de la develación de autolesión sea un día NO laboral, la mesa técnica se llevará a cabo el día hábil siguiente.</p>	<p>1. El/la estudiante deberá ser derivado/a y evaluado/a por un especialista en salud mental infanto-adolescente quien entregará al Colegio Robles un diagnóstico y sugerencias de acompañamiento.</p> <p>2. El/la psicólogo/a del colegio deberá realizar seguimiento sistemático del estudiante hasta que logre conseguir hora con un profesional externo, así mismo, el/la psicólogo/a deberá emitir un certificado de proceso, para ser enviado a un/a profesional externo. Para esto se solicitará a docentes y tutores de asignatura, ficha de seguimiento.</p> <p>3. En el caso de actividades formativas o extracurriculares que se realicen fuera del Colegio, el profesional externo debe enviar una autorización para que el estudiante pueda participar sin poner en riesgo su integridad.</p> <p>4. Al interior del Colegio: equipo que conformó la mesa técnica deberá elaborar la información que se les comunicará al cuerpo docente (formato de bajada, anexo N°2) y el tipo de intervención que será necesario realizar con los compañeros del/la estudiante en cuestión. Es importante estar atentos e identificar otros estudiantes vulnerables que estén afectados por la situación y que requieren de un acompañamiento mayor.</p>

B. PROTOCOLO FRENTE A CONDUCTAS AUTOLESIVAS FUERA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Cualquier trabajador de la comunidad educacional puede ser un receptor de información y activador del protocolo. Así mismo, el tiempo de activación del protocolo es de 1 día.

RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN	ENTREVISTA CON EL/LA PSICÓLOGO/A DEL COLEGIO	SEGUIMIENTO
<p>1. Es muy importante que quien reciba esta información mantenga la calma, mostrando una actitud contenedora y no de juicio.</p> <p>2. Agradecer la confianza al/la estudiante. Así mismo, se debe dar a conocer al/la estudiante que debido a que está en riesgo su integridad es necesario pedir ayuda al psicólogo/a del Colegio Robles. Si el estudiante pide que se resguarde el secreto, se le debe indicar que no es posible ya que para cuidarlo se requiere pedir ayuda a otros adultos.</p> <p>3. El estudiante desde ese momento debe quedar en compañía de un adulto del establecimiento (de preferencia Gatekeeper), en un espacio de calma y alejado de objetos que se pudieran utilizar para una nueva autolesión.</p> <p>4. Quién recibe la información debe traspasar el contenido mediante acta foliada al/la psicóloga del colegio, diferenciando si corresponde a convivencia escolar o PIE, y/o según la disponibilidad del equipo de psicólogos.</p>	<p>1. El/la psicóloga entrevistará al/la estudiante. Así mismo, se contactará con el apoderado en el mismo día vía telefónica o a través de entrevista. Se debe dejar el respaldo por correo electrónico.</p> <p>2. Generar seguro escolar por parte del colegio y entregárselo a él/la apoderada.</p> <p>3. Los apoderados deben llevar de forma obligatoria al/la estudiante a constatar lesiones al centro de asistencia según corresponda. El certificado de atención debe ser enviado al establecimiento educacional mediante correo electrónico y/o de forma presencial, dentro de las primeras 24 hrs. Ya que el/la estudiante no podrá ingresar al colegio sin ese documento que garantice su integridad.</p> <p>4. Antes del reingreso del estudiante, Coordinación de convivencia escolar (sede/casa central) y/o dirección organizará una mesa técnica con el profesor tutor, equipo de convivencia escolar y psicólogos para establecer el abordaje del estudiante al interior del Colegio. En dicha reunión se tomarán decisiones como: Reducción de jornada, evaluación diferencial, tutor sombra, cierre del año, trabajo con el grupo-curso, entre otras. Director del establecimiento informará en reunión con apoderado las decisiones emergidas desde la mesa técnica.</p> <p>5. En caso de que la develación de autolesión sea informada fuera del horario laboral, el responsable de activar el protocolo y de hacer un seguimiento con la familia será el director del establecimiento.</p> <p>7. En caso de que al día siguiente de la develación de autolesión, sea un día NO laboral, la mesa técnica se llevará a cabo el día hábil siguiente.</p>	<p>1. El/la estudiante deberá ser derivado/a y evaluado/a por un especialista en salud mental infanto-adolescente quien entregará al Colegio Robles un certificado con la descripción de sintomatología y sugerencias de acompañamiento.</p> <p>2. El/la psicólogo/a del colegio deberá realizar seguimiento sistemático del estudiante hasta que logre conseguir hora con un profesional externo, así mismo, el/la psicólogo/a deberá emitir un certificado de proceso (formato de bajada, anexo N°2), para ser enviado a un/a profesional externo.</p> <p>3. En el caso de actividades formativas o extracurriculares que se realicen fuera del Colegio, el profesional externo debe enviar una autorización para que el estudiante pueda participar o no sin poner en riesgo su integridad.</p>

C.PROTOCOLO FRENTE A LA DETECCIÓN DE LA IDEACIÓN SUICIDA DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Cualquier trabajador de la comunidad educacional puede ser un receptor de información y activador del protocolo. Así mismo, el tiempo de activación del protocolo es de 1 día.

RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN	ENTREVISTA CON PSICÓLOGO/A E INFORMACIÓN A LOS APODERADOS	INFORMACIÓN A LOS APODERADOS AL SIGUIENTE DÍA	SEGUIMIENTO
<p>1. Es muy importante que quien reciba esta información mantenga la calma, mostrando una actitud contenedora y no de juicio.</p> <p>2. Agradecer la confianza al/la estudiante. Así mismo, se debe dar a conocer al/la estudiante que debido a que está en riesgo su integridad es necesario pedir ayuda al psicólogo/a de convivencia o PIE. Si el/la estudiante pide que se resguarde el secreto, se le debe indicar que no es posible ya que para cuidarlo se requiere pedir ayuda a otros adultos.</p> <p>3. Quien recepcione el relato del/la estudiante, deberá aplicar "Escala de Riesgo Suicida del MINSAL" (ANEXO N°3, la cual estará disponible en secretaría, convivencia escolar, PIE, etc.)</p> <p>4. El/la estudiante desde ese momento debe quedar en compañía de un adulto del establecimiento (de preferencia Gatekeepers), en un espacio de calma y alejado de objetos que se pudieran utilizar para una autolesión.</p> <p>5. Quién recibe la información debe traspasar el contenido mediante acta foliada al/la psicóloga del colegio, diferenciando si corresponde a convivencia escolar o PIE, y/o según la disponibilidad del equipo de psicólogos.</p>	<p>1.. Acoger al/la estudiante, escuchar sin enjuiciar, sintonizando con el tono emocional de este.</p> <p>2.El/la psicólogo/a entrevistará al estudiante e informará a los apoderados el mismo día vía telefónica o a través de una entrevista. Se dejará respaldo por correo electrónico. Así mismo, se deben enviar sugerencias tipo para el hogar. (anexo N°1)</p> <p>3. El/la psicólogo/a solicitará que el apoderado asista al Colegio a retirar al estudiante ya que hay una ideación suicida activa y a reunión con el psicólogo/a, dirección y/o coordinación, para realizar los compromisos firmados en acta foliada con la familia como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obligatoriedad de derivación a SERVICIO DE URGENCIAS, dentro del mismo día. - Monitoreo y seguimiento, derivación para una evaluación profesional externa. - El reingreso del/la estudiante estará condicionado a la entrega de un certificado que acredite que la integridad del/la estudiante no está en riesgo dentro del espacio escolar. - Se le informará al apoderado/a que se le citará a reunión de mesa técnica al día siguiente junto al director del establecimiento. <p>4.Cualquier adulto disponible del establecimiento, (Anexo N°1) acompañará en todo momento al estudiante hasta que el apoderado lo venga a retirar.</p>	<p>1. Coordinación de convivencia escolar (sede/casa central) y/o dirección organizará una mesa técnica con el profesor tutor, equipo de convivencia escolar y psicólogos para establecer el abordaje del estudiante al interior del Colegio. En dicha reunión se tomarán decisiones como: Reducción de jornada, evaluación diferencial, tutor sombra, cierre del año, trabajo con el grupo-curso, entre otras.</p> <p>2. Director del establecimiento informará en reunión con apoderado las decisiones emergidas desde la mesa técnica.</p> <p>3. En caso de que la revelación de ideación suicida sea informada un día viernes, festivo, fuera del horario laboral, etc. El responsable de activar el protocolo y de hacer un seguimiento con la familia será el director del establecimiento. La mesa técnica se realizará el día hábil siguiente.</p>	<p>1. El/la estudiante deberá ser derivado/a y evaluado/a por un especialista en salud mental infanto-adolescente quien entregará al Colegio Robles un certificado con la descripción de sintomatología y sugerencias de acompañamiento.</p> <p>2.El/la psicólogo/a del colegio deberá realizar seguimiento sistemático del estudiante hasta que logre conseguir hora con un profesional externo, así mismo, el/la psicólogo/a deberá emitir un certificado de proceso (formato de bajada, anexo N°2), para ser enviado a un/a profesional externo.</p> <p>3. En el caso de actividades formativas o extracurriculares que se realicen fuera del Colegio, el profesional externo debe enviar una autorización para que el estudiante pueda participar o no, sin poner en riesgo su integridad.</p>

D.PROTOCOLO FRENTE A UN INTENTO SUICIDA EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Cualquier trabajador/a de la comunidad educativa puede ser un receptor de información y activador del protocolo. Así mismo, el tiempo de activación del protocolo es de 1 día.

RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN	INFORMACIÓN A LOS APODERADOS EL MISMO DÍA	SEGUIMIENTO
<p>1. Es muy importante que quien reciba esta información mantenga la calma, mostrando una actitud contenedora y no de juicio.</p> <p>2. Agradecer la confianza al/la estudiante. Así mismo, se debe dar a conocer al/la estudiante que debido a que está en riesgo su integridad es necesario pedir ayuda al psicólogo/a de convivencia o PIE. Si el estudiante pide que se resguarde el secreto, se le debe indicar que no es posible ya que para cuidarlo se requiere pedir ayuda a otros adultos.</p> <p>3. El/la estudiante desde ese momento debe quedar en compañía de un adulto del establecimiento (priorizando a los Gatekeepers [GK]) en un espacio de calma y alejado de objetos que se pudieran utilizar para una autolesión.</p> <p>4. Quién recibe la información debe traspasar el contenido mediante acta foliada al/la psicóloga y director del colegio.</p>	<p>1. La Dirección se comunicará con los apoderados para exponerles la situación y solicitarles que asista al Colegio a retirar al/la estudiante ya que hay un intento suicida y también a una reunión con el psicólogo/a, dirección y/o coordinación de convivencia escolar (sede/casa central), para realizar los compromisos firmados en acta foliada con la familia como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obligatoriedad de derivación a SERVICIO DE URGENCIAS, dentro del mismo día. - Monitoreo y seguimiento, derivación para una evaluación profesional externa. - El reingreso del/la estudiante estará condicionado a la entrega de un certificado que acredite que la integridad del/la estudiante no está en riesgo dentro del espacio escolar. <p>Se le informará al apoderado/a que se le citará a reunión de mesa técnica al día siguiente junto al director del establecimiento.</p> <p>2. Generar seguro escolar por parte del colegio.</p> <p>3. Si los apoderados no pueden ir a retirar al/la estudiante, un miembro del equipo directivo y/o coordinación deberá llevar a un servicio de urgencia al estudiante.</p> <p>4. Será obligatorio para el reingreso del estudiante contar con un certificado que acredite que está recibiendo apoyo médico, psicológico y/o psiquiátrico y que acredite que la integridad del/la estudiante no está en riesgo dentro del espacio escolar.</p> <p>5. La Dirección conformará una mesa técnica que estará compuesta por integrantes del equipo directivo, convivencia escolar, PIE y docentes, los cuales deberán definir y precisar el trabajo.</p> <p>Al interior del Colegio:</p> <p>a) trabajar en la información que se entregará al equipo de trabajadores/as y se deberá establecer el tipo de intervención que realizará con los compañeros/as del/la estudiante en cuestión.</p> <p>b) Identificar otros/as estudiantes vulnerables que estén afectados por la</p>	<p>1. El/la estudiante deberá ser derivado/a y evaluado/a por un especialista en salud mental infanto-adolescente quien entregará al Colegio Robles un certificado con la descripción de sintomatología y sugerencias de acompañamiento.</p> <p>2. El/la psicólogo/a del colegio deberá realizar seguimiento sistemático del estudiante hasta que logre conseguir hora con un profesional externo, así mismo, el/la psicólogo/a deberá emitir un certificado de proceso (formato de bajada, anexo 2), para ser enviado a un/a profesional externo.</p> <p>4. En el caso de actividades formativas o extracurriculares que se realicen fuera del Colegio, el profesional externo debe enviar una autorización para que el estudiante pueda participar o no sin poner en riesgo su integridad.</p>

	<p>situación y que requieren de un acompañamiento mayor.</p> <p>c) Realizar una reunión con los apoderados del/la estudiante para definir, de acuerdo a la evaluación hecha por el profesional externo, el abordaje del estudiante al interior del Colegio. En la reunión se tomarán decisiones como: reducción de jornada, evaluación diferencial, cierre del año. La reunión deberá ser realizada en un plazo máximo de 2 días hábiles y así dar el tiempo para que el/la estudiante se encuentre con apoyo en salud mental.</p> <p>6. En caso de que la situación de intento suicida sea informada un día viernes, festivo, fuera del horario laboral, etc. El responsable de activar el protocolo y de hacer un seguimiento con la familia será el director del establecimiento. La mesa técnica se realizará el día hábil siguiente.</p>	
--	---	--

E.PROTOCOLO FRENTE A UN INTENTO SUICIDA FUERA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, PERO EN UNA ACTIVIDAD ACADÉMICA

Cualquier trabajador/a de la comunidad puede ser un receptor de información y activador del protocolo. Así mismo, el tiempo de activación del protocolo es de 1 día. Para cualquier salida a terreno se debe llevar si o si un auto de apoyo en caso de tener que recurrir a un centro asistencial. Así mismo, se debe llevar el seguro escolar a cualquier salida pedagógica.

RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN	INFORMACIÓN A LOS APODERADOS EL MISMO DÍA	SEGUIMIENTO
<p>1. Es muy importante que quien reciba esta información mantenga la calma, mostrando una actitud contenedora y no de juicio.</p> <p>2. Agradecer la confianza al/la estudiante. Así mismo, se debe dar a conocer al/la estudiante que debido a que está en riesgo su integridad es necesario pedir ayuda al psicólogo/a de convivencia o PIE. Si el estudiante pide que se resguarde el secreto, se le debe indicar que no es posible ya que para cuidarlo se requiere pedir ayuda a otros adultos.</p> <p>Si en la actividad no están presente los psicólogos, se debe derivar la información a una coordinación o dirección de manera inmediata.</p> <p>3. El/la estudiante desde ese momento debe quedar en compañía de un adulto del establecimiento (priorizando a los gatekeepers), en un espacio de calma y alejado de objetos que se pudieran utilizar para una autolesión.</p>	<p>1. Dirección y/o coordinación de convivencia escolar (sede/casa central) se comunicará con los apoderados para exponerles la situación y solicitarles que el/la estudiante sea retirado/a por ellos y llevado a un centro asistencial a constatar lesiones, llevando el seguro escolar realizado por el colegio.</p> <p>2. Si los apoderados no pueden ir a retirar al/la estudiante, un miembro del equipo directivo y/o coordinación de convivencia escolar (casa central/sede) deberá llevar a un servicio de urgencia acompañado de al menos un gatekeeper.</p> <p>3. Será obligatorio para el reingreso del estudiante contar con un certificado que acredite que está recibiendo apoyo médico, psicológico y/o psiquiátrico y que acredite que la integridad del/la estudiante no está en riesgo dentro del espacio escolar.</p> <p>4. Equipo que acompaña a los/as estudiantes, debe:</p> <p>a) Identificar otros/as estudiantes vulnerables que estén afectados por la situación y que requieren de un acompañamiento mayor por parte del equipo. Se debe realizar contención emocional.</p> <p>*Se debe realizar un retorno masivo al colegio. (crear protocolo de regreso)</p> <p>Cuando se esté de vuelta en el colegio:</p> <p>5. Dirección y/o coordinación conformará una mesa técnica que estará compuesta por integrantes del equipo directivo, convivencia escolar y docentes, los cuales deberán definir y precisar el trabajo.</p> <p>a) trabajar en la información que se entregará al lxs trabajadorxs y se deberá establecer el tipo de intervención que se realizará con los compañeros/as del/la estudiante en cuestión.</p> <p>c) Realizar una reunión con los apoderados para definir, de acuerdo a la evaluación hecha por el profesional externo, el abordaje del estudiante al interior del Colegio. En la reunión se tomarán decisiones como: reducción de jornada, evaluación diferencial, cierre del año. La reunión deberá ser realizada en un plazo máximo de 10 días hábiles y así dar el plazo para que el/la estudiante se encuentre con apoyo en salud mental.</p>	<p>1. El/la estudiante deberá ser derivado/a y evaluado/a por un especialista en salud mental infanto-adolescente quien entregará al Colegio Robles un certificado con la descripción de sintomatología y sugerencias de acompañamiento.</p> <p>2. El/la psicólogo/a deberá realizar seguimiento sistemático del estudiante hasta que logre conseguir hora con un profesional externo, así mismo, el/la psicólogo/a deberá emitir un certificado de proceso (formato de bajada, anexo N°2), para ser enviado a un/a profesional externo.</p> <p>3. En el caso de actividades formativas o extracurriculares que se realicen fuera del Colegio, el profesional externo debe enviar una autorización para que el estudiante pueda participar o no sin poner en riesgo su integridad.</p>

F.PROTOCOLO FRENTE A UN INTENTO SUICIDA FUERA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, QUE ES INFORMADO A ALGÚN ADULTO DEL COLEGIO

Cualquier trabajador/a de la comunidad puede ser un receptor de información y activador del protocolo. Así mismo, el tiempo de activación del protocolo es de 1 día.

RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y SUGERENCIAS DE ACCIÓN	INFORMACIÓN A LOS APODERADOS EL MISMO DÍA	SEGUIMIENTO
<p>1. Es muy importante que quien reciba esta información mantenga la calma, mostrando una actitud contenedora y no de juicio.</p> <p>2. Agradecer la confianza al/la estudiante o de quien entrega esta información al adulto del colegio, es importante que esta información sea entregada de forma oficial mediante correo y/o acta foliada.</p> <p>Se debe dar a conocer a la persona que entrega la información, que la integridad del/la estudiante se encuentra en riesgo, por lo que es necesario alertar a sus apoderados, dirección y psicólogo/a del establecimiento. Si la persona que entrega la información solicita que se resguarde el secreto, se le debe indicar que no es posible ya que para cuidar al/la estudiante se requiere pedir ayuda a otros adultos.</p> <p>En caso de que la información sea entregada por el apoderado tutor del/la estudiante que realiza el intento, se deben brindar sugerencias de acción inmediata para el hogar. (anexo N°1)</p> <p>3. Si el/la estudiante que realizó el intento está en el colegio cuando se entrega la información, desde ese momento debe quedar en compañía de un adulto responsable (de preferencia GK), en un espacio de calma y alejado de objetos que se pudieran utilizar para una nueva autolesión.</p>	<p>1. Dirección se comunicará con los apoderados para solicitarles que el/la estudiante sea retirado/a (en caso de encontrarse en el establecimiento) por ellos y llevado a un centro asistencial a constatar lesiones.</p> <p>2. Si los apoderados no pueden ir a retirar al/la estudiante, un miembro del equipo directivo y/o coordinación deberá llevar a un servicio de urgencia, con el seguro escolar gestionado por el colegio.</p> <p>3. Será obligatorio para el reingreso del/la estudiante contar con un certificado que acredite que está recibiendo apoyo médico, psicológico y/o psiquiátrico y que acredite que la integridad del/la estudiante no está en riesgo dentro del espacio escolar.</p> <p>4. Dirección conformará una mesa técnica que estará compuesta por integrantes del equipo directivo, convivencia escolar y docentes, los cuales deberán definir y precisar el trabajo.</p> <p>Al interior del colegio:</p> <p>a) Identificar otros/as estudiantes vulnerables que estén afectados por la situación y que requieren de un acompañamiento mayor.</p> <p>b) Trabajar en la información que se entregará al cuerpo docente y establecer el tipo de intervención que realizará con los compañeros/as del/la estudiante en cuestión.</p> <p>c) Realizar una reunión con los apoderados para definir, de acuerdo a la evaluación hecha por el profesional externo, el abordaje del estudiante al interior del Colegio. En la reunión se tomarán decisiones como: reducción de jornada, evaluación diferencial, cierre del año. La reunión deberá ser realizada en un plazo máximo de 10 días hábiles y así dar el tiempo para que el/la estudiante se encuentre con apoyo en salud mental.</p>	<p>1. El/la estudiante deberá ser derivado/a y evaluado/a por un especialista en salud mental infanto-adolescente quien entregará al Colegio Robles un certificado con la descripción de sintomatología y sugerencias de acompañamiento.</p> <p>2. El/la psicólogo/a del colegio deberá realizar seguimiento sistemático del estudiante hasta que logre conseguir hora con un profesional externo, así mismo, el/la psicólogo/a del colegio deberá emitir un certificado de proceso (formato de bajada, anexo N°2), para ser enviado a un/a profesional externo.</p> <p>4. En el caso de actividades formativas o extracurriculares que se realicen fuera del Colegio, el profesional externo debe enviar una autorización para que el estudiante pueda participar o no sin poner en riesgo su integridad.</p>

G.PROTOCOLO FRENTE DE POSTVENCIÓN (SUICIDIO CONSUMADO DENTRO) DEL RECINTO ESCOLAR

RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN	INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD	SEGUIMIENTO
<p>1. Llamar al servicio de emergencias 131 , carabineros 133, PDI, etc.</p> <p>2. El director deberá comunicarse con los apoderados del/la estudiante.</p> <p>3. No mover el cuerpo del lugar donde yace. Debe quedar una persona del equipo directivo, PIE y/o convivencia, resguardando el espacio donde yace el cuerpo.</p> <p>4. Los profesores y/o personas del equipo deben desalojar y aislar el lugar hasta la llegada de carabineros y familiares. En caso de que ocurra en sede, se deben llevar a los estudiantes a casa central y en caso que ocurra en casa central, se deben llevar a los estudiantes a sede.</p> <p>5. Solo la Dirección podrá informar a la comunidad escolar. Y sólo en caso de que los medios de comunicación tomen contacto con el Colegio, se emitirá un comunicado público.</p> <p>6. Activar la aplicación de primeros auxilios psicológicos a estudiantes y trabajadores que lo requieran.</p>	<p>Dentro de las primeras 24 horas se conformará un equipo escolar. Este estará compuesto por integrantes del equipo directivo, PIE, convivencia escolar, docentes y gatekeepers. Este equipo deberá definir y precisar el trabajo que se realizará con:</p> <p>Apoderados del estudiante: Director se deberá comunicar a los padres la información oficial que se entregará a la comunidad.</p> <p>Trabajadores del colegio: Director deberá comunicar al equipo de trabajo Robles del hecho y abrir espacios de acompañamiento mutuo con profesionales externos al colegio.</p> <p>Estudiantes: se elaborará un plan de intervención que favorezca el proceso de duelo y reduzca el riesgo de conductas imitativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se debe identificar a los/as estudiantes más vulnerables con la noticia para así realizar un seguimiento por parte del equipo. - Realizar intervenciones puntuales de la temática, y trabajar con las impresiones que emerjan dentro del aula. <p>Comunidad Robles: dar un espacio a que se expresen los deseos de la familia, en el caso que se decida que la comunidad educativa asista al funeral, solicitar que los padres acompañen a sus hijos. Favorecer acciones conmemorativas a largo plazo.</p>	<p>Como comunidad Robles se debe estar alerta y dar apoyo a los/as estudiantes que están afectados por la situación, hacer una evaluación continua del proceso con un mínimo de 6 meses de seguimiento activo (a cargo de los/las gatekeepers). El equipo escolar deberá emitir un documento que deberá contener un resumen de las intervenciones realizadas y el seguimiento de los/as estudiantes.</p>

H.PROTOCOLO FRENTE DE POSTVENCIÓN FUERA DEL RECINTO ESCOLAR

RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN	INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD	SEGUIMIENTO
<p>1. En forma inmediata el director deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Confirmar los hechos b) Consensuar con los padres la información sobre la causa de muerte para ser revelada a la comunidad. <p>2. Solo el director podrá informar a la comunidad escolar y sólo en caso que los medios de comunicación tomen contacto con el Colegio, se emitirá un comunicado público.</p>	<p>Dentro de las primeras 24 horas se conformará un equipo escolar. Este estará compuesto por integrantes del equipo directivo, PIE, convivencia escolar y docentes. Este equipo deberá definir y precisar el trabajo que se realizará con:</p> <p>Apoderados del estudiante: Se deberá comunicar a los padres la información oficial que se entregará a la comunidad.</p> <p>Trabajadores del colegio: Director deberá comunicar al equipo de trabajo Robles del hecho y abrir espacios de acompañamiento mutuo con profesionales externos al colegio.</p> <p>Estudiantes: se elaborará un plan de intervención que favorezca el proceso de duelo y reduzca el riesgo de conductas imitativas (POSTEVENCIÓN)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se debe identificar a los/as estudiantes más vulnerables con la noticia para así realizar un seguimiento. - Realizar intervenciones puntuales de la temática, y trabajar con las impresiones que emerjan dentro del aula. <p>Comunidad Robles: dar un espacio a que se expresen los deseos de la familia, en el caso que se decida que la comunidad educativa asista al funeral, solicitar que los padres acompañen a sus hijos. Favorecer acciones conmemorativas a largo plazo.</p> <p>*Activar la aplicación de primeros auxilios psicológicos a estudiantes y trabajadores que lo requieran.</p>	<p>Como comunidad Robles se debe estar alerta y dar apoyo a los/as estudiantes que están afectados por la situación, hacer una evaluación continua del proceso con un mínimo de 6 meses de seguimiento activo. El equipo escolar deberá emitir un documento que deberá contener un resumen de las intervenciones realizadas y el seguimiento de los/as estudiantes.</p>

ANEXO N°1: SUGERENCIAS TIPO PARA EL HOGAR

<p>ESTRATEGIA 1</p>	<p>TENER DISPONIBLES TELÉFONOS DE EMERGENCIA O AYUDA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) 131 • Salud Responde 600 360 77 77: dispone de psicólogos de emergencias para el apoyo. • Fono Infancia 800 200 818: orientación por profesionales psicólogos en temáticas de infancia y adolescencia. • Acudir a Urgencias del Centro de Atención Primaria, Hospital o Clínica más cercanos. • Informar a las personas más cercanas de la situación que está atravesando su hijo o hija y de la importancia de darle apoyo.
<p>ESTRATEGIA 2</p>	<p>LIMITAR EL ACCESO A MEDIOS LETALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las personas tienden a utilizar medios letales más accesibles y conocidos. Si ya ha existido un intento previo, es posible que se utilice un método más letal. • Retirar de su entorno todo tipo de material posible de ser utilizado con finalidad suicida. • La ingesta de medicamentos es uno de los medios más utilizados en los intentos suicidas, por lo que se debe controlar el acceso a éstos y nunca tomar más medicación que la indicada por el médico.
<p>ESTRATEGIA 3</p>	<p>NO DEJARLO/A SOLO/A: INVOLUCRAR A FAMILIARES Y AMIGOS</p> <p>El aislamiento no permite a su hijo o hija la oportunidad para expresar su estado emocional y además lo priva de la comprensión y el cuidado que podrían recibir de la familia y los amigos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No dejar solo a su hijo o hija. • Acompañar manteniendo un contacto emocional cálido, sin ser invasivos, atender las posibles señales críticas, transmitir esperanza frente al tratamiento y evitar conflictos innecesarios.
<p>ESTRATEGIA 4</p>	<p>MEJORAR LAS HABILIDADES: PREGUNTAR Y ESCUCHAR</p> <p>Preguntar a su hijo o hija sobre la presencia de ideas suicidas no aumenta el riesgo de desencadenar este tipo de acto y es el momento para seguir las siguientes acciones preventivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No juzgar ni reprochar su manera de pensar o actuar. • Considerar las amenazas en serio, no criticar, no discutir, no ser sarcásticos, desafiantes, ni minimizar sus ideas. • No entrar en pánico.

	<ul style="list-style-type: none">• Mantener una disposición de escucha auténtica y reflexiva.• Comprender que, por muy extraña que parezca la situación, el estudiante está atravesando por un momento muy difícil en su vida.• Utilizar frases amables y mantener una conducta de respeto (por ejemplo: “Me gustaría que me dieras una oportunidad para ayudarte”).• Hablar de su idea de cometer suicidio abiertamente y sin temor.• Preguntar sobre los motivos que le llevan a querer acabar con su vida y proponer alternativas de solución o entregar apoyo emocional si ya no las hay.• Mantenerse atento a las señales de alerta.
ESTRATEGIA 5	<p>AUTOCUIDADO DE LA FAMILIA Y EL ENTORNO</p> <p>No se puede dejar a un lado el cuidado de la familia o entorno del estudiante con riesgo suicida, durante todo el proceso de ayuda.</p> <ul style="list-style-type: none">• Considerar que acompañar a su hijo o hija y realizar todas las estrategias preventivas puede implicar una gran carga emocional para usted y su familia.• Es posible que no pueda acompañar a su hijo o hija las 24 horas del día. Tenga claridad de que no es su rol adoptar el papel de los profesionales de la salud.• De ser necesario, considere solicitar ayuda especializada para usted y el entorno más cercano de su hijo o hija.

ANEXO N°2: FORMATO DE BAJADA DE INFORMACIÓN A PROFESIONALES EXTERNOS

Estudiante:

Curso:

Fecha:

Asignatura	Aspectos conductuales/actitudinales	Aspectos socioemocionales
Psicólogo/a		
Convivencia Escolar		
Lenguaje		
Historia		
Matemática		
Ciencias		
Inglés		
Música		
Artes		
Ed. Física		
Otro		
Otro		

ANEXO N°3: ESCALA PARA LA EVALUACIÓN Y MANEJO DEL RIESGO SUICIDA

PAUTA PARA LA EVALUACIÓN Y MANEJO DEL RIESGO SUICIDA⁷

Formule las preguntas 1 y 2	Último mes	
	SÍ	NO
1) ¿Has deseado estar muerto(a) o poder dormirte y no despertar?		
2) ¿Has tenido realmente la idea de suicidarte?		
Si la respuesta es "SÍ" a la pregunta 2, formule las preguntas 3, 4, 5, y 6 Si la respuesta es "NO" continúe a la pregunta 6		
3) ¿Has pensado en cómo llevarías esto a cabo?		
4) ¿Has tenido estas ideas y en cierto grado la intención de llevarlas a cabo?		
5) ¿Has comenzado a elaborar o has elaborado los detalles sobre cómo suicidarte? ¿Tienes intenciones de llevar a cabo este plan?		
Siempre realice la pregunta 6		
6) ¿Alguna vez has hecho algo, comenzado a hacer algo o te has preparado para hacer algo para terminar con tu vida?	Alguna vez en la vida	
Si la respuesta es "SI": ¿Fue dentro de los últimos 3 meses?		